

1590



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

2007/003/2796
adl

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 31 MAYO 2010

dy

VISTO: la gestión promovida por la empresa CONSORCIO MONTEVIDEO NORTE (Colier S.A. y CVC S.A.), tendiente a la baja del Inventario de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de piedra y balasto ubicado en los padrones N°s 12.599, 37.356, 43.855, 43.858, 158.372 y 408.733 de la 9ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo.-----

RESULTANDO: I) Que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de diciembre de 2007, se incluyó en el Inventario mencionado dicho yacimiento, para su posible utilización en la obra C/36 Construcción del Anillo Perimetral "Ruta N°102: Tramo Ruta N°5 - Avenida de las Instrucciones" a cargo de la empresa CONSORCIO MONTEVIDEO NORTE (Colier S.A. y CVC S.A.).-----

II) Que tanto la Dirección Nacional de Vialidad como la División Servicios Jurídicos (Departamento Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en informes formulados al efecto, indican que no se extrajo material de los padrones antes mencionados, por no prestar consentimiento los propietarios de los mismos.-----

CONSIDERANDO: que al no haberse cumplido con el objetivo propuesto en la explotación de la cantera corresponde darle la baja a la misma.-----

ATENTO: a lo expuesto.-----

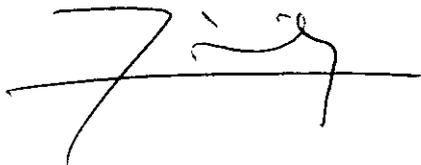
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1°.- Desaféctase del Inventario de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de piedra y balasto ubicado en los padrones N°s 12.599, 37.356, 43.855, 43.858, 158.372 y 408.733 de la 9ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, propiedades de Rafael Demarco S.A., Ramona

Páez de Gonela, Juan Guido, Arturo Di Pace y El Molino S.A., los cuales no prestaron consentimiento a la extracción de material de acuerdo a lo informado en autos.-----

2°.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad a sus efectos.-----

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized '7' followed by a smaller, less distinct mark.A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Mujica', written in a cursive style.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República